



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N° : 1991-2023-R-UNA



Puno, 08 de agosto del 2023

VISTOS:

Los expedientes tramitados para optar el título de Segunda Especialidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, las respectivas Facultades han evacuado los informes favorables opinando por la procedencia del otorgamiento del título de Segunda Especialidad a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 08 de agosto del 2023, en el marco de lo previsto en el artículo 93° numeral 93.11 del Estatuto (RAU N° 008-2023-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, ha aprobado los títulos que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR, a nombre de las personas que se nominan a continuación, el respectivo **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN:**

PSICOLOGÍA EDUCATIVA

1.- William Gear Mamani Cutipa

DIDÁCTICA UNIVERSITARIA

1.- Jesús Angel Gavilano De la Cruz

CIENCIAS SOCIALES

1.- Ruth Gabi Hurtado Vargas

ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS Y URGENCIAS

1.- Debora Marisol López Meza

POR TANTO:

Expidase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES-BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados Académico.
 - OCI, OAJ, OPP
 - Sub Unids: Grados y Títulos; Reg. y Archivo Acad.
 - Facultades respectivas, Interesados
 - Archivo/2023
- jalr/